

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 3-12-2013, dictado en el procedimiento de concurso abreviado n.º 815/13, N.I.G. n.º 12040-66-2-2013-0000911, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Gimsa Estética SL", domiciliado en c/ Doctor Ferrán, 16-18, Castellón y CIF/DNI número B-12445920.

Segundo.- Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.- Que se ha designado como administrador/es concursal/es a D. Ildelfonso LLoret Cuenca, con domicilio en c/ Deán Martí, n.º 4-6, entresuelo, Castellón, y dirección electrónica ildelfonsolloret@xatired.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.- Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOE.

Quinto.- La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 10 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071177-1